

RIO GALLEGOS, 1 4 ABR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.640/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Pedro David GOJAN, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 04 obra Certificado del Título de la carrera Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local, otorgado por el Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos, Santa Cruz;

QUE mediante Resolución Nº 106/11-CS-UNPA se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia, cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 08 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO al alumno Pedro David GOJAN (D.N.I. Nº 26.855.617) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Pedro David GOJAN del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo,

cumplido, ARCHIVESE .-

No

EJANOBO SUNI UNPA- UARG

DISPOSICION